



BUENOS AIRES, 26 FEB. 1987

VISTO la nota de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación, de fecha 4 de marzo de 1987, mediante la cual hace llegar copia de la Declaración de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación aprobada en la sesión del 25 de septiembre de 1986, y

CONSIDERANDO:

Que en la Declaración mencionada la Honorable Cámara de Diputados expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés nacional el I Encuentro Contemporáneo con Nuestras Culturas Aborígenes, a realizarse entre el 8 y el 22 de marzo de 1987, en la ciudad de Buenos Aires, organizado por el Centro Cultural General San Martín.

Que este Ministerio estima que el Encuentro a realizarse reviste gran importancia para el estudio, conocimiento y valoración de las culturas a las cuales está dedicado.

Por ello y en uso de la atribución conferida por el Decreto N° 101/85,

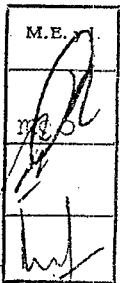
EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar de interés nacional el I Encuentro Contemporáneo con Nuestras Culturas Aborígenes, a realizarse entre el 8 y 22 de marzo de 1987 en la ciudad de Buenos Aires, organizado por el Centro Cultural General San Martín.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 204



JULIO RAUL RAJNERI
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA